CONTRATANTE	**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BARBARA.**
N° CONTRATO	**1151.20.06.002**
CONTRATISTA	**ASESORIAS Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS SAS**
DIRECCIÓN	**Calle 8C # 46-61 Apto. 301-E**
TELÉFONO	**(2)513 3063 Móvil (311)323 1307 – (315)324-0034**
OBJETO	**PRESTACION DE SERVICIOS DE SOPORTE Y ACTUALIZACION DE VERSIONES SAV, SOFTWARE "ASCII" EN LOS MODULOS DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS "ASCII" 1 LIC. Y EMISION DE DOCUMENTOS "ASCII", 1 LIC**
PLAZO	**8 OCHO DIAS HABILES**
VALOR:	**UN MILLON CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS M/CTE ($1.419.000)**

Entre los suscritos a saber: **Mg. JUAN MANUEL GONZALEZ RODRIGUEZ**, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Palmira, identificado con la cédula de ciudadanía No.16.280.658 Palmira, obrando como Rector y Representante Legal de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BARBARA, con NIT 815.004.342,** Establecimiento Público del Orden Municipal, en su calidad de rector, debidamente facultado y avalado por el Consejo Directivo para la suscripción del orden de trabajo según lo dispuesto en la ley 715 de 1994 y su decreto reglamentario 4791 de diciembre de 2008 y de conformidad con el parágrafo del artículo 39 de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y decreto 1082 de 2015, quien para los efectos del presente contrato se denominara EL **CONTRATANTE** y **ASESORIAS Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS SAS c**on NIT 805.000.985-1 y como representante legal el señor **GUSTAVO ADOLFO SANTA OSORIO** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.274.865 expedida en Palmira, obrando en su propio nombre quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en suscribir la presente contrato de prestación de servicio, previas las siguientes

consideraciones: **A)** Que se hace necesario contratar el servicio de soporte y actualización de versiones del sistema de información ASCII para la institución, dado que utiliza este paquete contable **B)** Que el año pasado hasta la fecha han surgido cambios en la normatividad, legislación y disposiciones fiscales. Por lo cual existe la necesidad de actualizar el software para futuros informes. **C)** que el presupuesto de la vigencia fiscal faculta al ordenador del gasto a fin de satisfacer esta necesidad de la comunidad educativa; que se regirá por las siguientes clausula:

PRIMERA. OBJETO: El contratista se compromete para con la **PRESTACION DE SERVICIOS DE SOPORTE Y ACTUALIZACION DE VERSIONES SAV, SOFTWARE "ASCII" EN LOS MODULOS DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS "ASCII" 1 LIC. Y EMISION DE DOCUMENTOS "ASCII", 1 LIC. VALOR Y FORMA DE PAGO:**

SEGUNDA.- VALOR Y FORMA DE PAGO: El presente contrato tiene un valor de **UN MILLON CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS M/CTE ($1.419.000).**

TERCERA. FORMA DE PAGO: EL CONTRATANTE pagara al contratista el valor del presente contrato así: De acuerdo a los trabajos ejecutados o realizados en el mes por lo tanto se realizara contra entrega con el recibido a entera satisfacción por parte de rectoría PARAGRAFO para el pago mensual el CONTRATISTA deberá acreditar el pago de los aportes de seguridad social (EPS, PENSION Y RIESGOS PROFESIONALES, en cumplimiento al pliego de condiciones y a la ley 789 de 2002.

CUARTA. **TERMINO DE EJECUCION: EL CONTRATISTA** ejecutara el objeto del presente contrato en 8 días hábiles, contados a partir del acta inicial.

QUINTA. REGISTRO PRESUPUESTAL Y SUJECION A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: EL CONTRATANTE se obliga a reservar la suma de $1.419.000, que será tomada del presupuesto asignado para la entidad en la vigencia fiscal 2016 en la apropiación de **Software y licencias**

SEXTA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES EL CONTRATISTA declara bajo juramento, el cual se entiende prestado con la aceptación del presente contrato de prestación de servicio, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad ni incompatibilidad previstas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80/93.

SEPTIMA. OBLIGACIONES: DEL CONTRATISTA A) servicio de soporte y actualización de versiones del sistema de información ASCII para la institución **B) CONTRATANTE: a)** Pagara el valor de este contrato en la forma y tiempo pactados; **b)** Recibir en el Sitio y plazos convenidos el objeto del contrato; **c)** Hacer entrega al contratista del certificado de cumplimiento del objeto contratado en los términos pactados.

OCTAVA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION: el presente contrato se perfecciona con la suscripción del mismo, y el registro presupuestal. Hacen parte integral de este contrato la propuesta con todos sus documentos y anexos presentados por el contratista en el proceso

de contratación directa adelantado por el **CONTRATANTE.**

Para constancias se firma a los 02 días del mes de MARZO de 2016.

CONTRATANTE	CONTRATISTA
Nombre: Mg. JUAN MANUEL GONZALEZ RODRIGUEZ **RECTOR.** **C.C. No. 16.280.658 de Palmira**	**Nombre: ASESORIAS Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS SAS** **NIT: 805. 000.985-1**

Original firmado.